




## EL EDITOR

Nuestros lectores de ADE, están compenetrados del lema que guía a los autores de los trabajos publicados periódicamente de manera virtual: **Diplomacia, Paz y Desarrollo.**

En virtud de lo anterior, nos adherimos a las celebraciones por la paz y hacemos un nuevo llamado a los gobernantes, parlamentos y sociedad en general, para que privilegien la solución pacífica de las controversias y dejen de lado el primitivismo reflejado en el empleo de armas cada vez más destructivas.


- I. Cada 21 de septiembre se celebra el Día Internacional de la Paz. La Asamblea General ha decretado que este día se dedica a reforzar los ideales de la paz en todas las naciones y pueblos del mundo.


La celebración de este año se dedica a la conmemoración del 30º aniversario de la [Declaración de la Asamblea General sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz](#) , en la

---

<sup>1</sup> Tomado de Centro de Noticias de la ONU [http://www.un.org/es/events/peaceday/2014/sg\\_message.shtml](http://www.un.org/es/events/peaceday/2014/sg_message.shtml)

cual se reconoce que la promoción de la paz es esencial para el pleno disfrute de todos los derechos humanos. Este Día brinda la oportunidad de reafirmar el compromiso de las Naciones Unidas con los propósitos y principios sobre los que se fundó la Organización.

El Día Internacional de la Paz fue establecido en 1981 por la [resolución 36/67](#)  de la Asamblea General para que coincidiera con la sesión de apertura de la misma, que se celebra anualmente el tercer martes de septiembre. El Día de la Paz se conmemoró por primera vez en septiembre de 1982.

En 2001, la Asamblea General aprobó por unanimidad la resolución [55/282](#) , que estableció el 21 de septiembre como un día de cesación del fuego y de no violencia a nivel mundial.

**[La ONU invita a todas las naciones y pueblos a que cumplan una cesación de hostilidades durante todo ese Día y a que también lo celebren mediante la educación y la sensibilización del público sobre todos los temas relacionados con la paz.](#)**

## **II. MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, BAN KI-MOON, EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ.**

21 de septiembre de 2014. Hoy es el Día Internacional de la Paz.

- Cada año, en este día, las Naciones Unidas piden un alto el fuego global.
- 
- Pedimos a los combatientes que depongan las armas para que todos puedan respirar el aire de la paz.
- Los conflictos armados provocan un dolor indecible a familias, comunidades y países enteros.
- Son muchas las personas que hoy están sufriendo la brutalidad de belicistas y terroristas.
- Unámonos a ellas en solidaridad.
- La paz y la seguridad son fundamentos esenciales del progreso social y el desarrollo sostenible.
- Por eso, hace tres décadas, las Naciones Unidas afirmaron el derecho de los pueblos a la paz.
- El año próximo conmemoraremos el 70º aniversario de las Naciones Unidas.

Nuestra organización se basa en la promesa de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

- Hemos avanzado mucho. Pero aún queda mucho por hacer.
- Debemos apagar las llamas del extremismo y combatir las causas profundas de los conflictos.
- La paz es un largo camino que hemos de recorrer juntos – paso a paso, a partir de hoy.
- Observemos todos un minuto de silencio, al mediodía.
- Reflexionemos todos sobre la paz – y lo que significa para nuestra familia humana.
- Guardémosla en nuestro corazón y en nuestra mente y cuidémosla con ternura para que pueda crecer y florecer.

### **III. Asamblea General de las Naciones Unidas**

A/RES/53/243, 6 de octubre de 1999.

Quincuagésimo tercer período de sesiones  
Tema 31 del programa

**RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL**  
[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/53/L.79)]

**53/243. Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz**

**DECLARACIÓN SOBRE UNA CULTURA DE PAZ**

(Fragmentos)

*La Asamblea General,*

*Recordando* la Carta de las Naciones Unidas, incluidos los propósitos y principios enunciados en ella,

*Recordando también* que en la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura se declara que “*puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz*”,

*Recordando además* la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>1</sup> y otros instrumentos internacionales pertinentes del sistema de las Naciones Unidas,

***Reconociendo*** que la paz no sólo es la ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos,

***Reconociendo también*** que el final de la guerra fría ha ampliado las posibilidades de reforzar una cultura de paz,

***Expresando profunda preocupación*** por la persistencia y la proliferación de la violencia y los conflictos en diversas partes del mundo...

### ***Artículo 1***

**Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:**

- a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación;**
- b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional;**
- c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;**
- d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos;**
- e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras;**
- f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo;**
- g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres;**
- h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información;**
- i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; /...<sup>2</sup>**

---

<sup>2</sup> <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/53/243>